

Bogotá D. C., 30 de septiembre del 2021.



Remitente: MARIANA SALNAVE SANIN Destinatario: WALTER ASPRILLA CACERES Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna Asunto: Informe resultados Certif

Doctor WALTER EPIFANIO ASPRILLA CÁCERES Jefe Oficina Asesora Jurídica Ministerio de Cultura Bogotá D.C.

Asunto: Informe resultados Certificación e-KOGUI, cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 20151 - Primer Semestre del 2021.

Respetado Doctor Asprilla, reciba un cordial saludo:

La Oficina de Control Interno de Gestión del Ministerio de Cultura, se permite poner en conocimiento el resultado de la verificación al cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada uno de los roles del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - e-KOGUI.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Circular Externa N° 003 del 12 de julio de 2021; correspondiente al primer semestre del 2021.

La certificación se realizó con la herramienta propuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (cuadro en Excel), así como la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica.

Mediante oficio bajo el radicado Nº MC01662I2021 del 17 de agosto del 2021, remitido mediante AZ Digital, así como en correo electrónico, se solicitó la información a la Oficina Asesora Jurídica.

La respuesta por parte de la Oficina Asesora Jurídica se presentó mediante correo electrónico por parte del Dr. Nelson Ballén el 25 de agosto del 2021.

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho

1. MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política de Colombia 1991 Artículos 2, 23, 74.
- ✓ Ley 87 de noviembre de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, Informes de Ley literal g) Información litigiosa e-KOGUI, de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del decreto 1069 de 2015.
- ✓ Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.14 Verificación y certificación semestral por parte de los jefes de control interno de cada entidad.
- ✓ Circular Externa 003 del 12 de julio de 2021 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para jefes de Control Interno de entidades estatales del orden nacional, entre otras.

2. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- ✓ Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "e-KOGUI" para el perfil de Jefes de Control Interno – V. 9.0 de febrero de 2021.
- ✓ Información del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estadoe-KOGUI, generada con el perfil de Jefe de Control Interno.
- ✓ Información y soportes suministrados por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el Administrador del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa e-KOGUI de la Entidad, a través de correo electrónico.
- ✓ Información del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa e-KOGUI, sobre reporte de usuarios de la ANDJE con fechas de activación e inactivación dentro del Sistema e-KOGUI.

3. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1069 DE 2015

En cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1069 de 2015, la Oficina de Control Interno verificó la información reportada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el aplicativo e-KOGUI, correspondiente al primer semestre de 2021 (enero-junio), con el propósito de expedir y remitir la certificación de dicha verificación.

Es de anotar que el artículo 2.2.3.4.1.14, del Decreto 1069 de 2015, faculta a los Jefes de Control Interno para verificar el cumplimiento por parte de las entidades del Estado, de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4, Sección 1 del mismo Decreto 1069 de 2015, así:

"Artículo 2.2.3.4.1.14. Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de

conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema."

3.1. RESULTADOS

3.1.1. Roles de Usuarios.

De la revisión a los diferentes roles, se evidenció lo siguiente:

El perfil del secretario técnico se creó en el sistema el 08 de julio del 2021, el cual es desempeñado por Dr. Nelson Ballén Romero, quien a su vez ejerce en el sistema el rol de Administrador de la Entidad y Abogado desde el 18 de febrero del 2013.

Como la certificación cubre el primer semestre de 2021, se presenta como observación, a pesar de que el rol de secretario técnico ya fue creado.

No se evidenció capacitación en el sistema para los roles de Jefe Financiero, Jefe Jurídico y enlace de pagos, dicha capacitación se puede adelantar en la Entidad, ya sea por el administrador o la persona que se tiene encargada para la retroalimentación del sistema; toda vez que sus capacitaciones con la ANDJE se encuentren al día.

3.1.2. Abogados al 30 de junio del 2021

Se indicó por parte de la OAJ, que se cuenta con cinco (5) abogados que ejercen la defensa jurídica, situación que se corroboró con el sistema, evidenciando lo siguiente:

- **1.** Nellysabeth Murillo Ramírez
- 2. Luis Fernando Fino Sotelo
- 3. Víctor Jexain Esteban Sotaquira
- 4. Nelson Roberto Ballén Romero
- 5. Martha Cecilia Pinzón Ruiz
- 6. No hubo inactivación de abogados.

‡ Núm.	♦ Nombres	‡ Apellidos	Identificación	‡ Roles	‡ Estado	‡ Correo		
1	MARTHA CECILIA	PINZON RUIZ	35405370	Abogado	Activo	mpinzon@mincultura.gov.co	2007-02-28	
2	NELSON	BALLEN ROMERO	79118384	Administrador entidad/Secretario Técnico Comité de Conciliación/Abogado	Activo	nballen@mincultura.gov.co	2015-05-25	
3	Nellysabeth	Murillo Ramírez	1037585835	Abogado	Activo	nmurillo@mincultura.gov.co	2019-09-23	
4	LUIS FERNANDO	FINO SOTELO	80843414	Abogado	Activo	Ifino@mincultura.gov.co	2020-11-19	
5	VICTOR JEXAIN	ESTEBAN SOTAQUIRA	19458814	Abogado	Activo	vesteban@mincultura.gov.co	2021-03-16	

Abogados al 30 de junio de 2021

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2021	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO	5
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	5
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	5
ABOGADOS CON PROCESOS ACTIVOS	4

Los abogados que no reportan la información laboral en el sistema corresponden a la Dr. Nelson Roberto Ballén Romero y Martha Cecilia Pinzón Ruiz

,	
INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	5
Tienen información experiencia	5
Tienen Información laboral	3
(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión	
Solamente se revisa que tenga registrada alguna información regi	istrada

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020	5
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	1
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	1
Sin capacitación	0

3.1.3. Procesos Judiciales

Se reportó por parte de la OAJ, 153 procesos activos, sin embargo, existe discrepancias con el sistema e-KOGUI, evidenciando activos 181 procesos, de los cuales 16 no registra asignación de abogado.

PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2021	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS	153
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	181
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	16

Así mismo, los seis (06) procesos terminados indicados por la Oficina Asesora Jurídica, siguen reportando como activos en el e-KOGUI.

PROCESOS TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2021	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE 2021	6
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE PRIMER SEMESTRE 2021 (2)	0

De igual forma, se evidenció cincuenta y seis (56) procesos sin provisionalidad contable.

PROVISIÓN CONTABLE (6)	PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	25	23
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	70	70
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	5	4
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	25	25

Frente a la calificación del Riesgo, se evidenció 56 procesos sin calificación.

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2021	181
PROCESOS CON CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2021	1
PROCESOS CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 31-12-2020	124
PROCESOS SIN CALIFICACIÓN	56

3.1.4. Procesos Prejudiciales

La Oficina Asesora Jurídica, reportó siete (7) procesos activos en la entidad, sin embargo, el sistema e-KOGUI, reporta 18 activos así:

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2021	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS	7
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	18
REGISTRO POSTERIOR AL 01/01/2021	4
REGISTRO ENTRE 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE 2020	6
REGISTRO EN 2019 Y ANTERIORES	8

Lo anterior, evidencia la falta de depuración que se debe adelantar en el sistema, es necesario terminar en el sistema ocho (8) registros anteriores a 2019, así como diez (10) registros a partir del 1 de enero del 2020, con el fin de que la información de la entidad sea la misma que reporta el sistema.

En el mismo sentido, la Oficina Asesora Jurídica, indicó que se terminaron siete (7) casos prejudiciales, sin embargo, en eKOGUI no reportan terminados para el primer semestre 2021.

PREJUDICIALES TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2020	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS I SEM. 2021	0
TERMINADOS ÚLTIMA ACTUACIÓN I SEM. 2021	0

Es preciso indicar que:

De las Dieciocho (18) prejudiciales activas, cuatro (04) no reportan abogado.

La oficina Asesora Jurídica reportó siete (07) prejudiciales activos, de los cuales sólo cinco (5) se encuentran creados en el sistema y dos (02) no.

Se evidencia once (11) prejudiciales activas que requieren reportarse terminadas.

4. CONCLUSIONES

De la revisión adelantada por parte de la Oficina de Control Interno, se concluye que la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Cultura durante el primer semestre de 2021, sigue presentando debilidades frente al cargue y depuración de procesos en el sistema e-KOGUI, así como el registro de la provisión contable y la calificación del riesgo.

Las situaciones evidenciadas, se encuentran registradas en el aplicativo Isolución, mediante la acción correctiva por desempeño del proceso 1084, creada debido a los resultados arrojados en la certificación primer semestre 2020.

Frente a los resultados actuales, se observa aún debilidades del sistema, por lo que se mantiene vigente la acción correctiva por desempeño del proceso 1084, la cual requiere contemplar nuevas actividades, toda vez que las dispuestas inicialmente no dieron lugar a subsanar la totalidad de las situaciones evidenciadas.

Es preciso indicar que, por parte de la Oficina de Control Interno, se han realizado varias mesas de trabajo, dentro del seguimiento se han evidenciado mejoras a partir de la contratación de una persona encargada para el sistema, sin embargo, aún existen debilidades reflejadas en una baja gestión por parte de cada uno de los abogados a los cuales se les han asignado los procesos.

De los resultados anteriores, en el mes de noviembre del 2021, se adelantará un seguimiento, en el cual se verificará la terminación y depuración de los procesos, la calificación y provisión contable y finalmente se verificará que las piezas procesales se encuentren cargadas y actualizadas en cada proceso.

5. RECOMENDACIONES

Con el fin de aportar adicionalmente desde el ejercicio adelantado por la Oficina de Control Interno, me permito presentar las siguientes recomendaciones:

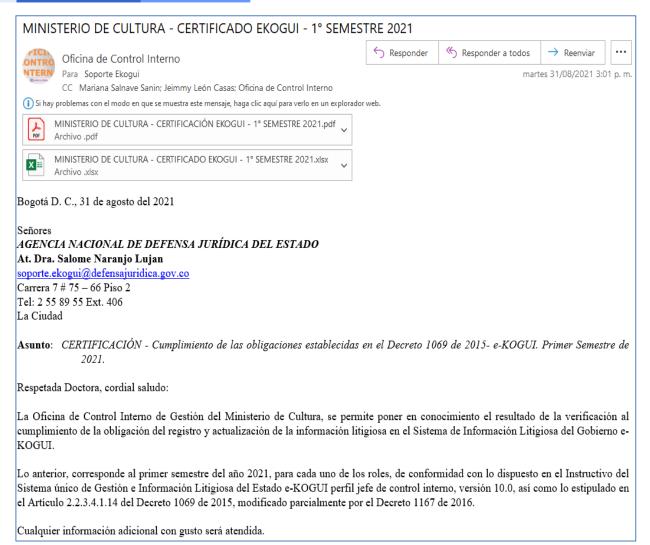
- Capacitación ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, del e-KOGUI 2.0., al Jefe Financiero y al Enlace de Pagos o en su defecto adelantarla al interior de la Entidad.
- > Asignación de la totalidad los procesos en el Sistema.
- Crear las fichas de conciliación en el Sistema, así mismo citar a comité de conciliación a través del aplicativo.
- > Cargar en las conciliaciones, las actas de las audiencias, en las cuales se evidencien si procede o no las mismas.
- > Dar por terminado los procesos, cargando las piezas procesales.
- > Adelantar la provisión contable y calificación del riesgo en los procesos.
- > Crear un plan de acción que permita la mejora frente al sistema, así como crear seguimiento al interior de la oficina asesora jurídica, adelantando un seguimiento frecuente que subsane las situaciones evidenciadas.



- El Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI deberá ser utilizado y alimentado por los abogados.
- Se sugiere la creación de un riesgo frente a las actividades que adelanta la oficina Asesora Jurídica a respecto al sistema e-KOGUI; lo cual se puede tener en cuenta respecto a la pérdida de oportunidad en la defensa de los procesos judiciales y administrativos, teniendo como control el registro de las actuaciones en el Sistema de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI y los documentos físicos en el expediente.

6. CONSTANCIA DE ENVÍO DE LA CERTIFICACIÓN

El Certificado e-KOGUI, fue remitido a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el 31 de agosto del 2021, mediante correo electrónico por parte de la jefe de Control Interno de Gestión, evidenciando cumplimiento del envío dentro de las fechas contempladas, así:



7. CONSTANCIA DE RECIBO POR PARTE DE SOPORTE e-KOGUI

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante correo electrónico del 1º de septiembre del 2021, notifica que la solicitud fue radicada bajo el número CASO No. 0180383 así:



Se adjunta certificación, realizada bajo el formato adoptado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el reporte de la certificación semestral correspondiente a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, primer semestre 2021, según lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y la Circular Externa 003 del 12 de julio de 2021.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANIN

ariefulnant

Jefe Oficina de Control Interno.

Anexo: Certificación primer semestre 2021

Copia: Dr. Nelson Ballén – Administrador del Sistema e-KOGUI Elaboró: Jeimmy León Casas – Contratista OCI.

Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mincultura.gov.co Línea gratuita: 018000 93808 Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia Casa Abadía calle 8 # 8 A -31



Plantilla de certificado de Control Interno Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ir a inicio

ENTIDAD		MINISTERIO DE CULTURA	
JEFE CONTROL INTERNO		MARIANA SALNAVE SANIN	
INFORMACIÓN USUARIOS		PREJUDICIALES	
Completitud de roles	83%	Procesos prejudiciales	18
Usuarios activos	10	Porcentaje de registro	257%
Uso del sistema	No Aplica	Actualización prejudiciales	100%
Nivel de capacitación	130%		
		ARBITRAMENTOS	
JUDICIALES		Procesos arbitrales	0
Procesos activos	181	Porcentaje de registro	
Porcentaje de registro	118%		
Actualización más de 33.000 SMMLV	100%	PAGOS	
Procesos por abogado	36,2	Pagos relacionados	0
Provisión incorrecta	1%	Uso del módulo pagos	si

Edificio Carrera 8 Nº 8 - 23

Teléfono: (571) 3 424100 * wwwmincultura.gov.co

Plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Ver resultado**.

Usuarios Abogados

Procesos judiciales

Ver resultado

Arbitrales

Pagos

Prejudiciales

Abogados

Judiciales

Pagos

Prejudiciales

Arbitrales

Ir a inicio

USUARIOS ACTIVOS

Escriba la fecha de generación del reporte
--

ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	8/06/2021	Diana Patricia Montenegro Beltran		DESACTUALIZADO
JEFE JURÍDICO	Si	19/11/2020	Juan Manuel Andrade Morantes		DESACTUALIZADO
ENLACE DE PAGOS	Si	8/06/2021	Anibal Almanza Iglesias		DESACTUALIZADO
JEFE CONTROL INTERNO	Si	13/07/2015	Mariana Salnave Sanin	12/08/2020	
SECRETARIO TÉCNICO	No				
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	18/02/2013	Nelsón Ballén Romero	19/05/2021	

Observaciones

- 1. El secretario técnico, se creó en el sistema el 08 de julio del 2021, corresponde al mismo profesional que actúa dentro del sistema como Administrador de la Entidad y Abogado desde el 18 de febrero del 2013, Dr. Nelson Ballén Romero, se reporta como observación, pero no se registra por no corresponder la fecha al primer semestre del 2021, periodo de la certificación.
- 2. No se evidenció capacitación en el sistema para los roles de Jefe Financiero, Jefe Jurídico y enlace de pagos.

Teléfono: (571) 3 424100 * wwwmincultura.gov.co

Usuarios

Judiciales

Pagos

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Indique la fecha en la que genera el reporte

31/08/2021

Abogados al 30 de junio de 2021

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2021	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO	5
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	5
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	5
ABOGADOS CON PROCESOS ACTIVOS	4

ABOGADOS INAC	TIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIME	R SEMESTRE 2021	1
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER	SEMESTRE 2021	1

Seleccione una muestra de 5 abogados activos y complete la siguiente tabla

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	5
Tienen información experiencia	5
Tienen Información laboral	3
(1) Consider on all detalle del che code e la fact	

(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020	5
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	1
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	1
Sin capacitación	0

Observaciones:

Sin observaciones.

Usuarios Abogados

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Procesos Judiciales

Pagos

31/08/2021

16

resid de differentimento de plantina	01/00/2021
PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2021	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS	153
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	181

Fecha de diligenciamiento de plantill

(1) Con fecha de registro anterior al 15-06-2021

PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)

PROCESOS TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2021	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE 2021	6
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE PRIMER SEMESTRE 2021 (2)	0

(2) Con fecha de actuación en 2021

CANTIDAD
6
6

(3)En el reporte de activos al 30 de junio verifique la columna

Estado General del proceso

Seleccione O procesos teminados en el primer semestre de 2021 y llene la siguiente tabla:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	
PROCESOS DESFAVORABLES	
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV	5
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	5
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	5

(4)Equivalente a un valor indexado de \$29,981 millones

(5) Fuede ser remitida a la ANDJE o cargada en el sistema

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2021	181
PROCESOS CON CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2021	1
PROCESOS CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 31-12-2020	124
PROCESOS SIN CALIFICACIÓN	56

PROVISIÓN CONTABLE (6)	PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	25	23
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	70	70
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	5	4
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	25	25

(6) Solo se consideran los procesos activos - calidad demandado al 30 de junio de 2021 que tengan calificación de riesgo

OBSERVACIONES

La Oficina Asesora Jurídica, reportó seis (06) procesos terminados, los cuales al verificar el sistema ekogui, se evidencia activos.

Se evidenciaron 56 procesos sin provisionalidad contable.

Usuarios

Judiciales

Pagos

Arbitrales

Abogados

Ir a inicio

Prejudiciales

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2021	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS	7
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	18
REGISTRO POSTERIOR AL 01/01/2021	4
REGISTRO ENTRE 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE 2020	6
REGISTRO EN 2019 Y ANTERIORES	8

PREJUDICIALES TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2020	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS I SEM. 2021	0
TERMINADOS ÚLTIMA ACTUACIÓN I SEM. 2021	0

Seleccione una muestra de 14 prejudiciales activos registrados antes de 31 de diciembre de 2020 y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	0
Proceso que se encuentran terminados	14

OBSERVACIONES

De las Dieciocho (18) prejudiciales activas, cuatro (04) no reportan abogado.

La oficina Asesora Jurídica reportó siete (07) prejudiciales activos, de los cuales sólo cinco (5) encuentran creados en el sistema y dos (02) no.

Se evidencia once (11) prejudiciales activas que requieren reportarse terminadas.

Usuarios

Judiciales

Pagos

Abogados

Prejudiciales

Ir a inicio

ARBITRAMENTOS

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2021	0
ARBITRAMENTOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2021	0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

Observaciones

Sin observaciones.

